La Jornada

Directora General: Carmen Lira Saade · Director Fundador: Carlos Payán Velver
5 abril 2018 · www.letraese.org.mx

Letra S/Luis Alberto Mejía Montaño

El concepto DE INFANCIA

letra S

USO DE DROGAS
Vías más seguras **4-5**

AMÉRICA SE ENFILA
a la equidad **8-9**

LA SALUD
entra por la boca **12**

ALERGIAS
en pequeño **14**

La niñez es un concepto relativamente reciente que no ha sido visto igual a lo largo de la historia **6-7**

Editorial

A los obstáculos que enfrentan las mujeres en México para acceder a los servicios de salud reproductiva, en particular la interrupción legal de embarazos, las y los legisladores han añadido uno más: la figura de la objeción de conciencia, ahora incluida en la Ley General de Salud, que permitirá al personal médico negarse a prestar un servicio si éste contraviene sus convicciones morales.

De esta manera, los conservadores se han anotado otro tanto en contra de los derechos de las mujeres. No es que al Partido Encuentro Social, impulsor de la iniciativa, le importe proteger la conciencia del personal médico, lo que realmente pretende con esta ley es impedir en la práctica el acceso a los servicios de interrupción de embarazos en los casos permitidos por la ley, como aquellos producto de una violación sexual.

De nueva cuenta, serán las mujeres en las condiciones más desfavorables las más afectadas por esta nueva disposición. Si de por sí el personal médico objetor ya venía negándose soterradamente a cumplir con la ley y practicar abortos legales, con esta nueva arma a su disposición el acceso a ese derecho será prácticamente nulo por la incapacidad del Sistema Nacional de Salud de contar con personal no objetor suficiente en toda institución de salud. Solo queda esperar que algún organismo con capacidad jurídica interponga un recurso de inconstitucionalidad ante la SCJN.

Agenda legislativa

LGBTTTI+ exige derechos para la población sexodiversa

Foto: Archivo La Jornada

La Coalición Mexicana LGBTTTI+ presentó una serie de puntos que considera que deben ser incluidos en las plataformas electorales de todos los partidos. Su finalidad es defender los derechos de las poblaciones de la diversidad sexual, en el marco del proceso que vivirá el país este 2018..

Notiese Ante la preocupación porque las necesidades de la población lésbico, gay, bisexual, trans e intersexual (LGBTTTI+) no aparecen en las agendas políticas de las y los diferentes candidatos a cargos de elección popular y que varios de estos han entablado diálogos con organizaciones como el Frente Nacional por la Familia (uno de los principales detractores del reconocimiento de los derechos humanos de las comunidades de la diversidad sexual), la Coalición Mexicana LGBTTTI+ presentó su agenda legislativa con mira al proceso electoral de este año.

Dicha agenda consta de 78 líneas de acción que permitirán garantizar la inclusión de las personas LGBTTTI+ en las políticas y programas públicos que ejecuten las y los candidatos que resulten elegidos para los diferentes cargos públicos en disputa. Entre ellas destacan el impulso de reformas para garantizar y reconocer los derechos de las diferentes estructuras familiares bajo los principios de autodeterminación y libre desarrollo de la personalidad, estrictamente acorde a los derechos humanos y protegiendo en todo momento el interés superior de la niñez, además de la garantía de la creación de un Sistema Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación con autonomía técnica y suficiencia presupuestaria.

En el ámbito de la salud, se estableció la necesidad de garantizar el derecho a la salud para todas las personas sin importar su orientación sexual, identidad o expresión de género ni variaciones de las características sexuales. De igual forma, se pide incluir en la Ley del Presupuesto de Egresos de la Federación recursos para la atención, prevención y tratamiento del VIH y reformar el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo para prohibir la realización de pruebas de detección del VIH por parte de los empleadores.

En materia de leyes vigentes, se consideró necesario revisar, de manera integral, la legislación federal, local y municipal desde la perspectiva de diversidad sexual, corporal y de género a fin de derogar o reformar aquella que se considere discriminatoria además de reformar los Códigos Civiles y Familiares en materia de aprobación del matrimonio igualitario, con su correspondiente armonización legislativa y modificarlos en materia de reconocimiento de la identidad de género de todas las personas.

Otro punto de la agenda es la prevención y erradicación de las intervenciones quirúrgicas y tratamientos médicos innecesarios, no consentidos e invasivos a los que son sometidas las personas nacidas con variaciones de las características sexuales (intersexuales).

También se propone una reforma integral a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas desde la perspectiva de los derechos humanos y la diversidad.

letra ese

Suplemento mensual | No. 261
05 abril 2018

Canarias No. 45, Col. San Simón Ticumac, 03660, México, D.F.

Tels./Fax: 5532-2751 y 5672-7096.
letraese@letraese.org.mx
www.letraese.org.mx

Dirección Alejandro Brito
Edición Rocío Sánchez
Consejo de redacción Carlos Bonfil, Antonio Contreras, Leonardo Bastida Aguilar
Diseño original Giné Martínez Linares, Armando Pineda Cruz, Francisco Toscano Ramírez
Ilustración de portada Luis Alberto Mejía Montaño
Formación Luis Alberto Mejía Montaño
Consejo Editorial Elena Poniatowska, Marta Lamas, Carlos Monsiváis†, Ana Luisa Liguori, Arturo Díaz†, Dr. Arnoldo Kraus, Dra. Patricia Volkow, Joaquín Hurtado, Max Mejía †, Arturo Vázquez Barrón, Jorge Huerdo†, Sandra Peniche, Lilia Rubio, Manuel Figueroa, Antonio Medina.

Letra **ese**, Salud, Sexualidad, Sociedad, es una publicación mensual, editada por Demos, Desarrollo de Medios, SA de CV. Av. Cuauhtémoc 1236, colonia Santa Cruz Atoyac, CP 03310, México, DF.

Editor responsable: Alejandro Brito Lemus. Certificado de Licitud de Título No. 9169, Certificado de Licitud de Contenido No. 6418, Reserva al Título en Derechos de Autor No. 3389/95 y Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No.04-2003-052712375000-107 del 27 de mayo de 2003. Distribuido en el DF por la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, AC, y en el interior de la república y el extranjero por Distribuidora de Medios, SA de CV. Impreso en Imprenta de Medios, SA de CV, Cuitláhuac 3353, colonia Ampliación Cosmopolita.

Tiro al BLANCO

Medidas cautelares por detenciones

DE MUJERES TRANS EN TORREÓN

Piden ampliar medidas

Para Mireya Rodríguez, de Unión y Fuerza de Mujeres Trans Chihuahuenses y promotora de derechos humanos del Consultorio Virtual Arturo Díaz Betancourt de Letra S, estas medidas deben ser ampliadas para exigir al gobierno municipal de Torreón el respeto a la Norma Oficial Mexicana 010 referente a la prevención y el control del VIH, pues al igual que en el caso de ella y otras de sus compañeras en Chihuahua, bajo el pretexto de realizar labores de prevención de VIH, se realizaron detenciones arbitrarias e incluso se les forzó a aplicarse pruebas de detección en la comandancia como condición para liberarlas.

Debido a la gravedad del asunto, en 2016, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua emitió la recomendación 58/2016, y el Consultorio Virtual, junto con Unión y Fuerza de Mujeres Trans Chihuahuenses, entre otras organizaciones, presentaron un informe ante la relatoría especial sobre Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes de la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Notiese. Tras haber denunciado de manera pública que las autoridades de seguridad del municipio de Torreón, Coahuila, han detenido arbitrariamente a mujeres trans con el argumento de que "se están prostituyendo", la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (CEDH) otorgó medidas cautelares a las integrantes de dicho sector de la población, a fin de evitar más hechos de este tipo.

En su denuncia, varias de las afectadas señalaron que el alcalde de Torreón, Jorge Zermeño, y Antonio Pedroza, de la Dirección General de Salud Pública municipal, han emprendido una persecución en su contra, arrestándolas y poniéndolas a disposición de la justicia local debido a que "no portan tarjetón de salud", como si estuvieran ejerciendo trabajo sexual por el sólo hecho de caminar por las calles de la ciudad.

Al respecto, Jolette, una de las denunciantes, comentó en entrevista que a una de sus compañeras la detuvieron y la trataron como a un hombre, la bañaron con una manguera, y a otra, intentaron sacarla de un evento privado en el que festejaba su cumpleaños, por "estar vestida de mujer" y por "estar prostituyéndose".

Las afectadas afirman que el alcalde de la ciudad, **Jorge Zermeño**, ha emprendido una **cacería en su contra**.

La integrante de la organización Laguna Trans cuestionó la visión del gobierno municipal, pues "no todas las mujeres trans se dedican al trabajo sexual ni las que se dedican a eso lo hacen todo el día, también tienen momentos de esparcimiento y diversión, y ahí es cuando las autoridades las están deteniendo". A esto se suma que cuando las ven en la calle, las amenazan de que las van a "agarrar" por "estarse prostituyendo".

Pero el problema no son sólo las detenciones de las chicas, indicó la activista, quien reportó que a un bar ubicado cerca de la presidencia municipal de la localidad, donde suele acudir la comunidad LGBTI de la zona, se le exige cerrar antes que todos los demás, a la una y media de la mañana, mientras que a los demás locales se les da permiso hasta pasadas las dos de la mañana. Además, se han cerrado otros bares frecuentados por la comunidad de la diversidad sexual por "fomentar la prostitución".

Tanto Jolette como sus compañeras lamentaron que una vez más, Antonio Pedroza, del área de prevención de la Dirección de Salud Pública municipal, emprenda una "cacería" en su contra, como hace casi 20 años, cuando el alcalde Zermeño fue presidente municipal por primera vez y le asignó la misma función. En aquel entonces, refirió una de las afectadas, quien prefirió guardar el anonimato, se les llegó a realizar una prueba de VIH en plena vía pública y sin las condiciones mínimas de higiene y seguridad, con el pretexto de que era obligatorio aplicárselas.

Les piden el **tarjetón sanitario** de **trabajo sexual** sólo por estar vestidas con **ropa de mujer**.

Las denunciantes afirmaron que se han presentado esta serie de atropellos en contra de la comunidad trans en los últimos dos meses, tras el inicio de la gestión municipal de Zermeño, registrándose más de 10 detenciones arbitrarias.

TORREÓN ACEPTA LAS MEDIDAS CAUTELARES

Ante la denuncia de los hechos y los comentarios suscitados en redes sociales y en medios de comunicación, el secretario del ayuntamiento, Sergio Lara Galván, indicó que las denuncias son falsas y responden a una situación política, además de aclarar que las personas que han sido detenidas tuvieron omisiones en presentar un tarjetón sanitario para ejercer el trabajo sexual y no fue "por estar vestidas de mujer".

Asimismo, el propio presidente municipal, de extracción panista, ha afirmado que hay una campaña de desprestigio en su contra por "gente interesada en hacer ver como si esta administración no respetara los derechos humanos". Lo anterior, después de que la regidora del Partido Revolucionario Institucional, Nadia Porras Izquierdo, pidiera el cese a este tipo de actos durante la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, y que la también regidora Talía Peñaloza Vallejo, de la Comisión de Salud Municipal, anunciara que acompañará al personal de salud a los rondines de inspecciones a fin de constatar que se hacen dentro del marco legal vigente.

Sin embargo, días después aceptaron las medidas cautelares emitidas por la CEDH, por lo que se comprometieron a no llevar a cabo más detenciones de mujeres trans.

La Comisión local de derechos humanos, a través de su Segunda Visitaduría Regional, emitió medidas cautelares de protección y conservación de los derechos humanos a favor de cinco de las denunciantes por considerar que sufrieron de una violación a su derecho a la igualdad y al trato digno.

Sexualidad ES

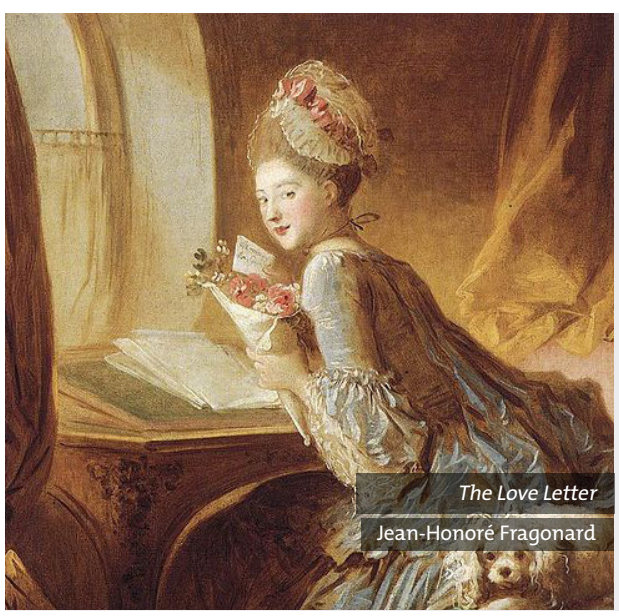

The Love Letter
Jean-Honoré Fragonard

EL NACIMIENTO DE LA COQUETERÍA

Las últimas décadas del siglo XVIII fueron un escenario para el nacimiento de una clase que no era la monarquía ni tampoco los siervos: la burguesía. Era una clase plebeya pero lo suficientemente acaudalada como para demandar su propio nicho social, y en medio de este reacomodo las mujeres se las arreglaron para encontrar su lugar. Las burguesas ya no estaban confinadas al espacio del hogar, comenzaron a convivir con mayor igualdad en los espacios públicos antes reservados para los hombres.

Sin embargo, si bien sus opiniones eran cada vez más tomadas en cuenta, no dejaba de haber una exigencia especial para conservar la gracia femenina. Según lo explica Tom Cutterham, investigador de la Universidad de Birmingham, en un artículo sobre lo que llama "la sexualidad burguesa en la era del comercio", escritores de la época como John Bennett, Thomas Marriott y John Gregory se aseguraron de dejar muy claro lo que la sociedad esperaba de las mujeres.

La sumisión seguía siendo determinante, pero igual de importantes eran la "deferencia" y la "amabilidad". Sobre todo ésta última, entendida como el despliegue de todo lo adorable y encantadora que una mujer podía ser. Pero el encanto no era suficiente, la mujer tenía que ser encantadora de *verdad*, no fingirlo. Es decir, debía tratar de complacer, pero antes, *desearlo* sinceramente.

De hecho, no era algo tan diferente de las exigencias en otros momentos, pero desarrollarlo permitió a las mujeres ganar terreno no sólo en lo social, sino en la libertad sexual, cuya existencia fue, por primera vez, reconocida. Por eso, sostiene Cutterman, el vínculo entre el sexo y el capital apareció desde el principio.

El discurso contra las drogas las convierte en un monstruo invencible, lo que no deja espacio para la existencia de un consumo responsable. Sin embargo, algunas posturas defienden la idea de que usar sustancias de forma segura es posbile.

Seguros DE VIAJE

Rocío Sánchez

"Las drogas destruyen", "no perjudiques tu cuerpo con las drogas", "las drogas son veneno para el cerebro", "diez consecuencias fatales de las drogas en tu cerebro y en tu vida". En ese tono surgen las frases al hacer una búsqueda rápida sobre el tema de drogas.

Probablemente, estas afirmaciones se refieren más al abuso, a la adicción a ciertas sustancias que se caracterizan por alterar el estado de consciencia y la percepción de la realidad, que a las sustancias en sí mismas. Por ejemplo, a nadie se le ocurriría pensar que un solo cigarrillo causa cáncer de pulmón, o que una sola copa de vino puede dejar a alguien sin trabajo, sin familia y sin amigos.

La percepción sobre el consumo de estupefacientes es socialmente juzgada al grado de que esos juicios influyen en la perspectiva de las estrategias para evitar su consumo. Las campañas antidrogas construyen escenarios fatales donde una persona comete "locuras" o hasta delitos estando bajo el influjo de estos químicos. Tampoco es que no pueda suceder. Está documentada la relación entre comportamientos de riesgo (ya sea en lo sexual o al momento de conducir automóviles) y el uso de drogas, sin embargo, establecer una relación de causa efecto del tipo "si usas drogas tu vida se acabará", sin matizar sobre condiciones, cantidades y sustancias, es lo que ha alimentado la dicotomía de drogas *vs.* sobriedad, equiparándola con bueno *vs.* malo.

APELANDO A LA HONESTIDAD

Es bien sabido que la humanidad ha usado sustancias para afectar su consciencia en múltiples épocas y en numerosas culturas. Las primeras fueron las plantas y cuando el ser humano aprendió a procesarlas de manera que se alteraran sus propiedades y produjeran, a su vez, alteraciones en él, la oferta se fue ampliando.

Lejos de lo que plantea el dogma de drogas=malo, las motivaciones para consumir drogas son de lo más variadas. Entre los usos más comunes se encuentra incluso el mantener cierto estatus, relajar la mente y el cuerpo, y socializar. Así lo explica el documento Ambientes del uso de drogas entre los jóvenes, de la hoy extinta organización civil Espolea, que dedicó gran parte de su trabajo a documentar, desde una perspectiva de reducción de daños, el consumo de drogas entre poblaciones jóvenes de México.

La autora del documento, Rebeca Calzada, detalló que para esta práctica también existen razones como el puro hecho de sentirse intoxicado, así como fomentar la comunicación grupal y conectarse con el nivel espiritual. Es claro que existen también quienes "utilizan drogas para mantenerse despierto, para mejorar el rendimiento en alguna actividad, para paliar la depresión y/o mejorar el ambiente, sentirse eufórico o entusiasmado", consigna. Pero hay otras motivaciones tan variadas como perder peso, aumentar la confianza en sí mismo, para dormir, trabajar, estudiar y/o quitar el hambre, entre muchas otras razones.

En el caso de Dominic Milton Trott, su motivación inicial fue la curiosidad. Este joven, avecindado en el Noroeste de Inglaterra, no se imaginó que años después de probar su primer *churro* de mariguana en la universidad, se volvería escritor. La postura crítica ante el mal uso de drogas que, efectivamente, lleva a muchas personas a arruinar sus vidas e incluso a morir, fue lo que motivó a Trott para investigar a fondo sobre el uso seguro de sustancias psicoactivas. Este interés dio origen a su libro *The Honest Drug Book* (*El libro honesto de las drogas*, MxZero Publishig, 2017), en el cual documenta información sobre 140 sustancias diferentes y se esmeró en recopilar "informes de viaje" que describieran experiencias de la vida real, sin dejar de lado los riesgos potenciales que tienen todas las sustancias. Puede decirse que Trott tuvo que producir aquello que le habría gustado leer cuando comenzó en su camino de conciencia alterada: información sobre temas legales, comparaciones de daños relativos, consejos en caso de sobredosis y otros materiales de referencia.

"Me encontré rápidamente con una tendencia perturbadora", narra en el prefacio del libro, publicado en su sitio web Honestdrugbook.com. "Mientras leía detenidamente en foros y *chats*, ocasionalmente notaba que los participantes desaparecían. Algunas veces, me llegaba información de que habían cometido algún error y habían muerto. Esto era horrible, más cuando entendí que la mayoría de estas muertes eran totalmente evitables".

La gente estaba muriendo a causa de la ignorancia, sentencia Trott. "Morían porque no sabían cómo usar su droga, porque estaban experimentando con dosis demenciales, comprando de proveedores riesgosos, sin hacer pruebas, subestimando el tiempo del efecto y las dosis dobles, y tomando combinaciones locas de drogas".

Sobre el tema de "hacer pruebas", el autor se refiere a que todo usuario debería cerciorarse de que aquello que está por consumir es realmente la droga por la que pagó. Esto se logra mediante los propios kits de prueba que usan la instituciones (no exactamente la policía, pero podría ser) para detectar si algún químico sospechoso es o no una droga ilícita y de qué tipo.

El punto parece ser que si todos los elementos de riesgo se tomaran en cuenta, se analizaran y atendieran de forma consciente y adecuada, las "vidas destruidas por las drogas" serían muchas menos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

El autor considera que las muertes por drogas se deben, en gran parte, a la propaganda negativa que se hace sobre los estupefacientes, la cual evita que se difunda la información para consumirlos de forma más segura.

Por eso, el escritor decidió compartir pública y gratuitamente, si bien no todo el contenido de su libro, sí lo que él llama "Mis 10 mandamientos de uso más seguro de drogas". El primero de ellos es investigar, tratar de conocer lo más posible sobre la droga que se desea utilizar mucho antes de hacerlo. Para esto se puede recurrir al internet, a libros o a personas que han consumido la droga antes.

El segundo punto es cuidar la procedencia del químico, es decir, asegurarse lo más posible de que se trata del "producto" deseado y que no está mezclado con otras cosas que pueden ser dañinas. El tercer mandamiento es probar, como ya se mencionó, la sustancia con kits de prueba que pueden comprarse por internet en muchos países. Incluso en Gales, Reino Unido, existen servicios como WEDINOS (Proyecto sobre Drogas Emergentes e Identificación de Nuevas Sustancias de Gales, por sus siglas en inglés), que reciben muestras de drogas para examinarlas en laboratorio, de manera gratuita y anónima.

La gente estaba muriendo a causa de la ignorancia. Morían porque no sabían cómo usar su droga.

Un cuarto mandamiento es usar básculas que midan miligramos, sobre todo para las drogas más concentradas, a fin de tener un mejor control de las dosis. El quinto punto es (aunque suene contradictorio en el marco del discurso tradicional) ser racional al determinar la dosis de consumo, esto es, considerar la dosis más baja para obtener el efecto deseado e irla aumentando si es el caso, pero no exagerar tomando una alta cantidad que después será difícil sacar del cuerpo y que puede traer consecuencias negativas.

El punto parece ser que si todos los **elementos de riesgo** se tomaran en cuenta, se **analizaran y atendieran** de forma consciente y adecuada, las "vidas destruidas por las drogas" **serían muchas menos**.

El discurso **contra las drogas**, así, en general, ha sido criticado como una **visión reduccionista** que no toma en cuenta ni las **motivaciones** ni las **experiencias** de **conciencia alterada**; ni siquiera los **riesgos reales** que puede traer cada sustancia ni las **medidas que se podrían tomar** para minimizarlos.

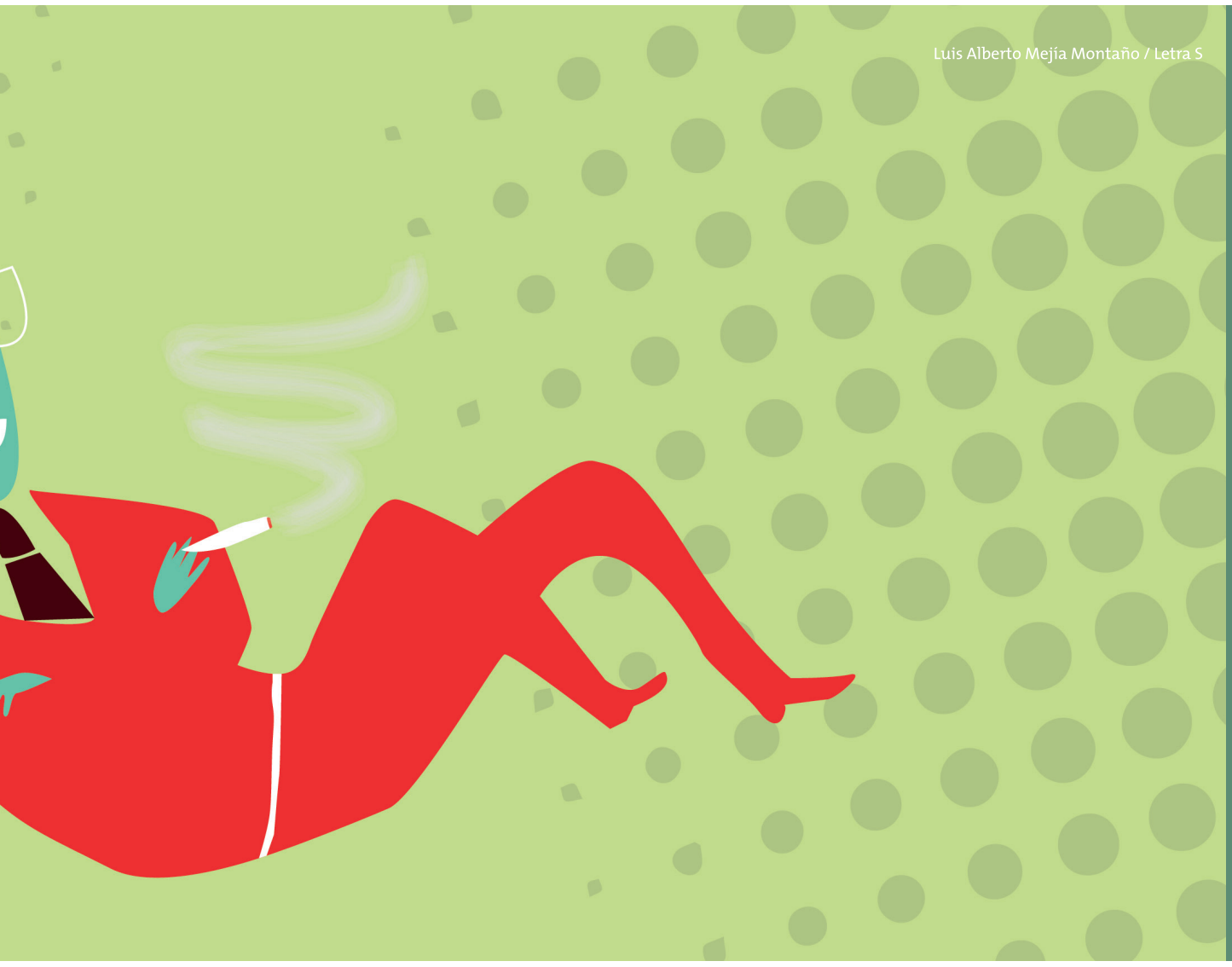

Luis Alberto Mejía Montaño / Letra S

Si algo deja claro la propuesta de Dominic Milton Trott es, justamente, que las drogas son cosa seria. Es decir, que sí pueden hacer daño, pero como casi todo en la vida, en exceso o en condiciones descontroladas, nutridas por la ignorancia.

La sexta recomendación se refiere a que, como cualquier químico, una droga ilegal puede provocar reacciones alérgicas, por lo que es importante hacer una prueba con un consumo pequeño; si al contacto, por ejemplo, con la mucosa bajo la lengua, la sustancia provoca irritación, hinchazón o dolor, puede ser signo de alergia. En séptimo lugar, es importante considerar si la persona está en buen estado de salud o si consumir estupefacientes hará que empeore un estado de salud de por sí afectado (esto también es aplicable, aclara el autor, a la salud mental).

Los últimos tres puntos se refieren al escenario del consumo como tal. El punto número ocho, por ejemplo, es planear la experiencia de consumo, cosa que incluye ser paciente con el inicio del efecto (con el fin de evitar la sobredosificación que ocurre frecuentemente cuando el usuario piensa que la droga "no funciona"). Además, afirma Trott, se deben evitar escenarios riesgosos como la calle, donde los cambios en la movilidad o en el juicio que traen las drogas pueden poner a la persona en riesgo. El noveno mandamiento es tener a la mano números telefónicos de ayuda en caso de urgencia (sea un amigo o los servicios de emergencia). Finalmente, el número diez implica dar al cuerpo un descanso después de cada consumo, tiempo que dependerá de la sustancia y la dosis que se utilice.

Quizás si aquellos que se oponen a cualquier tipo de experiencia psicoactiva leyeran todos estos puntos de seguridad se mostrarían menos reacios a discutir el tema desde otra mirada. Quizás si todos los consumidores y consumidoras de sustancias los siguieran al pie de la letra antes de, digamos, tomar alcohol, las secuelas de la embriaguez serían menos funestas en muchos niveles.

UN PUNTO DE PARTIDA ES CONSIDERAR FACTORES COMO EL TIPO DE DROGA, DE CONSUMIDOR Y DE ESPACIO DE CONSUMO.

REDUCIR LOS DAÑOS

Pero también es cierto que parte de la experiencia del consumo de psicotrópicos es el placer. En este sentido, una planeación tan sesuda posiblemente se perciba como una enemiga de la espontaneidad y el hedonismo. Sin embargo, si algo deja claro la propuesta de Dominic Milton Trott es, justamente, que las drogas son cosa seria. Es decir, que sí pueden hacer daño, pero como casi todo en la vida, en exceso o en condiciones descontroladas, nutridas por la ignorancia.

Por esto, las estrategias que se han adoptado desde ciertos espacios para gente que consume drogas y no dejará de hacerlo se rigen por la reducción de daños. Un punto de partida es considerar factores como el tipo de droga, de consumidor y hasta de espacio físico donde se desarrolla el consumo, de forma que las intervenciones serían diferentes. No es igual hablarle a jóvenes que viven en situación de calle y consumen inhalables y crack para mitigar el hambre, que a jóvenes que asisten a festivales musicales y toman metanfetaminas para resistir el cansancio o facilitar la socialización, o a personas en busca de una vivencia espiritual que recurren a la ayahuasca o al peyote para tener experiencias sensoriales y de introspección.

Por eso, el discurso *contra las drogas*, así, en general, ha sido criticado como una visión reduccionista que no toma en cuenta ni las motivaciones ni las experiencias de conciencia alterada; ni siquiera los riesgos reales que puede traer cada sustancia ni las medidas que se podrían tomar para minimizarlos. Algunas voces procuran llevar la discusión hacia ese terreno, a dejar de prohibir mediante la satanización y a desglosar el tema con mayor objetividad, reconociendo las diversas realidades en donde se desarrolla.

La niñez es un grupo social que apenas se está descubriendo, en muchos sentidos, debido a que no solía ser tomado en cuenta con el argumento de que sus integrantes no eran capaces de tomar decisiones o carecían del reconocimiento de sus derechos.

El jardín salvaje DE LA INFANCIA

Leonardo Bastida Aguilar

Chamaco, escuintla, morrito, chavala, pequeño, peques, chiquitines, párvulos, nenes y nenas, entre muchos otros sustantivos son los que se utilizan para nombrar a aquellas personas de entre 0 y 11 años que actualmente representan el 36 por ciento del total de la población mundial, una cifra equivalente a dos mil 100 millones de personas que son consideradas como niñas y niños.

Cada año, miles de personas acuden a tomarse una foto en una pequeña fuente ubicada a un costado de la plaza principal de Bruselas, Bélgica. En dicha fuente, se encuentra un pequeño individuo dorado, cuya característica principal es que está orinando, recordando a locales y extranjeros que, según la leyenda popular, un niño salvó a la capital belga de la catástrofe de un incendio al orinar sobre una mecha encendida en pleno cerco militar.

En México existe una anécdota similar. En varias ciudades de Morelos hay estatuas de un gran cañón y detrás de él un pequeño cuerpo en desarrollo en cuya mano está una antorcha dispuesta a encender la mecha del cañón. Esas esculturas homenajean a Narciso Mendoza, bautizado como "El niño artillero", quien durante el sitio de Cuautla de 1812, en la guerra de Independencia, disparó un cañón en contra de las fuerzas realistas, provocando su retirada.

Ambas anécdotas muestran que las niñas y los niños están presentes en muchos ámbitos aunque a veces no lo parezca o no haya registro de ello.

¿CUÁNDO COMENZÓ LA INFANCIA?

Historiográficamente, existe un debate sobre si existió o no una concepción de la infancia desde tiempos antiguos. El historiador francés Philippe Aries, pionero en el estudio histórico de la niñez, a través de su obra *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, sostiene que antes del siglo XVI no existía una separación social entre niños y adultos debido a que no aparecen en las representaciones artísticas de épocas anteriores o sus representaciones corresponden más bien a adultos disminuidos de tamaño pero que conservan su aspecto de una mayor edad, sobre todo a partir del siglo XIII, cuando se comienzan a elaborar obras con el tema de la infancia de Jesús o aparecen los ángeles desnudos asexuales, que tampoco representan a un ser humano real. El cambio, sugiere el autor, surge cuando comienzan a hacer pinturas costumbristas y en ellas aparecen niños con su fisonomía real y no simulada. Si bien, advierte, su aparición no significa que los niños fueran el tema central de la obra artística, sí implica que estaban inmersos en la vida adulta de la época sin ninguna distinción especial, o que su presencia comenzaba a llamar la atención de los artistas por su aspecto gracioso y pintoresco, evolucionando de tal manera que pasaron a ser el tema central de las obras artísticas.

Otro pionero en el campo de estudios históricos de la infancia, Lloyd deMause, en su texto *Historia de la infancia*, propone que para comprender el devenir histórico del concepto hay que adentrarse en la cotidianeidad de las sociedades pasadas y analizar las relaciones paterno-filiales a fin de entender la visión de la población adulta con respecto a la infantil. Como resultado, obtuvo que hay seis grandes períodos históricos. El primero de ellos, denominado Infanticidio, que abarca de la Antigüedad hasta el siglo IV, considerándolo como tal por que la vida de los infantes dependía de la voluntad de sus padres. Al segundo lo llamó Abandono; comprende del siglo IV al XIII, y se caracteriza por dejar a su suerte a las y los infantes. El tercero, denominado Ambivalencia, del siglo XIV al XVII, refiere a que el niño o la niña se involucran en la vida adulta sin distinción alguna, pero sí con la intención de imponer correctivos y evitar "reacciones peligrosas" en sus comportamientos. La cuarta etapa corresponde al siglo XVIII y es llamada Intrusión porque la infancia comienza a ser estudiada por los adultos, además de proponer que deben tener un cuidado por parte de sus mayores. Ya entrado el siglo XIX se inicia otra etapa, con el nombre de Socialización, la cual tendrá su final a mediados del siglo XX. Se caracteriza por ya no imponer la voluntad de los adultos sino por proporcionar cuidado a los menores, pero estableciendo diferencias entre adultos e infantes, además de enfatizar en la necesidad de educar. Desde la década de los sesenta del siglo XX se vive la sexta etapa propuesta por deMause, a la cual ha nombrado De ayuda debido a que la prioridad es desarrollar las características propias de cada niño o niña, comprender sus necesidades y potenciar sus habilidades.

Para Susana Sosenski y Elena Jackson Albarrán, especialistas y pioneras en la academia mexicana sobre el tema, entre los siglos XVII y XIX hubo un representación del infante como un modelo ejemplar de ciudadanía, atribuyendo ideas de pureza, inocencia, idealismo, incorruptibilidad y superioridad moral a quienes van comenzado su vida, dejando, de cierta manera, la esperanza de una sociedad futura mejor en manos de las niñas y los niños. En contraparte, también se buscaba entender lo que ocurría con las poblaciones infantiles que no cumplían dichos ideales como aquellas que trabajaban en las fábricas, vivían en la calle o eran huérfanas.

Sosenski y Jackson, al igual que otros autores, sobre todo de América Latina, han propuesto la necesidad de estudiar y reconstruir la vida de los niños en el pasado, en cualquier período histórico, mediante el rescate de la voz infantil, sus experiencias y su papel como actores sociales, sumado a las múltiples representaciones existentes sobre la niñez y su contraposición con la visión construida por las personas adultas. Se debe mirar no sólo desde el punto de vista biológico sino el sociocultural, tomando en cuenta que también las niñas y los niños construyen sus propias identidades.

Desde esta perspectiva se han estudiado las representaciones de las y los infantes en el México prehispánico en la escasa documentación existente. Autores como Alejandro Díaz Barriga han encontrado que la población infantil era altamente valorada en la sociedad mexica. Por ejemplo, al nacer, las niñas y niños eran recibidos con un mensaje por parte de la partera en el que se les relacionaba con objetos valiosos como los grandes plumajes. Un poco más crecido

Para **conocerla mejor** a través del estudio, se debe **mirar a la infancia** no sólo desde un **punto de vista biológico** sino también **sociocultural**, tomando en cuenta que **las niñas y los niños** son igual de capaces de construir **sus propias identidades**.

el menor, se le asignaba el rol social esperado de ella o él. Por lo regular, a los niños se les educaba para la guerra y a las niñas para el hogar. Incluso, se les destinaba una dieta especial, como lo explica el investigador, quien a través del estudio de códices halló que la cantidad de tortillas que se les daban aumentaba conforme a su crecimiento, pues de media tortilla que se les daba en una etapa temprana, consumían de tres a cuatro al crecer.

Otro estudio es el de Sosenski y Osorio con respecto al uso de autobiografías para conocer cómo vivieron los infantes la Revolución mexicana, las maneras en que percibieron el conflicto, cómo éste impactó en su desarrollo y cuáles eran sus papeles, entre muchos otros aspectos que aún son inéditos para la población mexicana.

De esta manera, diferentes grupos de estudios históricos continúan buscando voces infantiles en las distintas etapas históricas de México para conocer como se ha construido el concepto de infancia y sus implicaciones hasta el día de hoy.

RECONOCIMIENTO DE DERECHOS

Jurídicamente, Mónica González Contro, a través de su obra *Derechos de los niños y las niñas*, ha hecho una recopilación histórica del reconocimiento de garantías y derechos específicos para las y los infantes. La autora parte de que en 1924 se produjo el primer documento específico para proteger los derechos de los niños, promovido por Eglantyne Jebb, fundadora de la organización Save the children, para ayudar a las y los niños durante la Primera Guerra Mundial y la Revolución rusa. Con el nombre de Declaración de Ginebra, este documento llama a que "la humanidad ha de otorgar al niño lo mejor que pueda darle" para permitir a las y los infantes desarrollarse de manera "normal", protegerlos de la explotación y brindarles educación.

Posteriormente, en la década de los sesenta, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales dicta medidas especiales de protección para los niños por parte de la familia, la sociedad y el Estado, así como el derecho a ser registrado, al nombre y a la nacionalidad, entre otros.

El siguiente paso fue la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño en noviembre de 1989. Por medio de 50 artículos, dicha convención busca garantizar que las y los niños puedan desarrollar su personalidad "en un ambiente de felicidad, amor y comprensión" y se les prepare para una vida independiente en sociedad con un "espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad". Se les reconocen derechos como la libertad de expresión, de pensamiento, a la igualdad, a un nombre, a una nacionalidad, a educación gratuita, a la alimentación, a la vivienda, a la atención médica, a las actividades recreativas y a una protección especial para su desarrollo.

En México, el artículo 4 de la Constitución fue reformado en el año 2000 para reconocer, por primera vez, que las niñas y niños eran sujetos de derechos, pues hasta antes del comienzo del siglo XXI sólo se les daba el derecho a ser protegidos, pera eran sus familiares quienes se encargaban de tutelar sus derechos.

A esto se sumó la aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en 2014, en medio de una polémica debido a la exclusión de la garantía del acceso a la educación sexual integral tras presiones de grupos en pro de la vida y la familia "tradicional". Dicha ley reconoce a la población infantil y adolescente como titular de derechos "conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad".

¿INFANCIA PERDIDA?

En México, la población infantil representa alrededor del 31 por ciento de la población total. El panorama actual de la niñez mexicana no es distante a la situación de otros sectores de la población. El más reciente informe de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) mostró que entre 2006 y 2014 hubo dos mil asesinatos de niños, niñas y adolescentes, la mitad de ellos en enfrentamientos en los que participaron cuerpos de seguridad.

Para la Redim, es urgente modificar protocolos de seguridad y de búsqueda de personas extraviadas, leyes y códigos con una perspectiva de reconocimiento de los derechos de niñas y niños, así como tomar medidas de prevención de la violencia. El mayor reto, reconoce la Red, es generar un cambio cultural que permita ver a las y los infantes "como sujetos de derechos y no como objetos de protección".

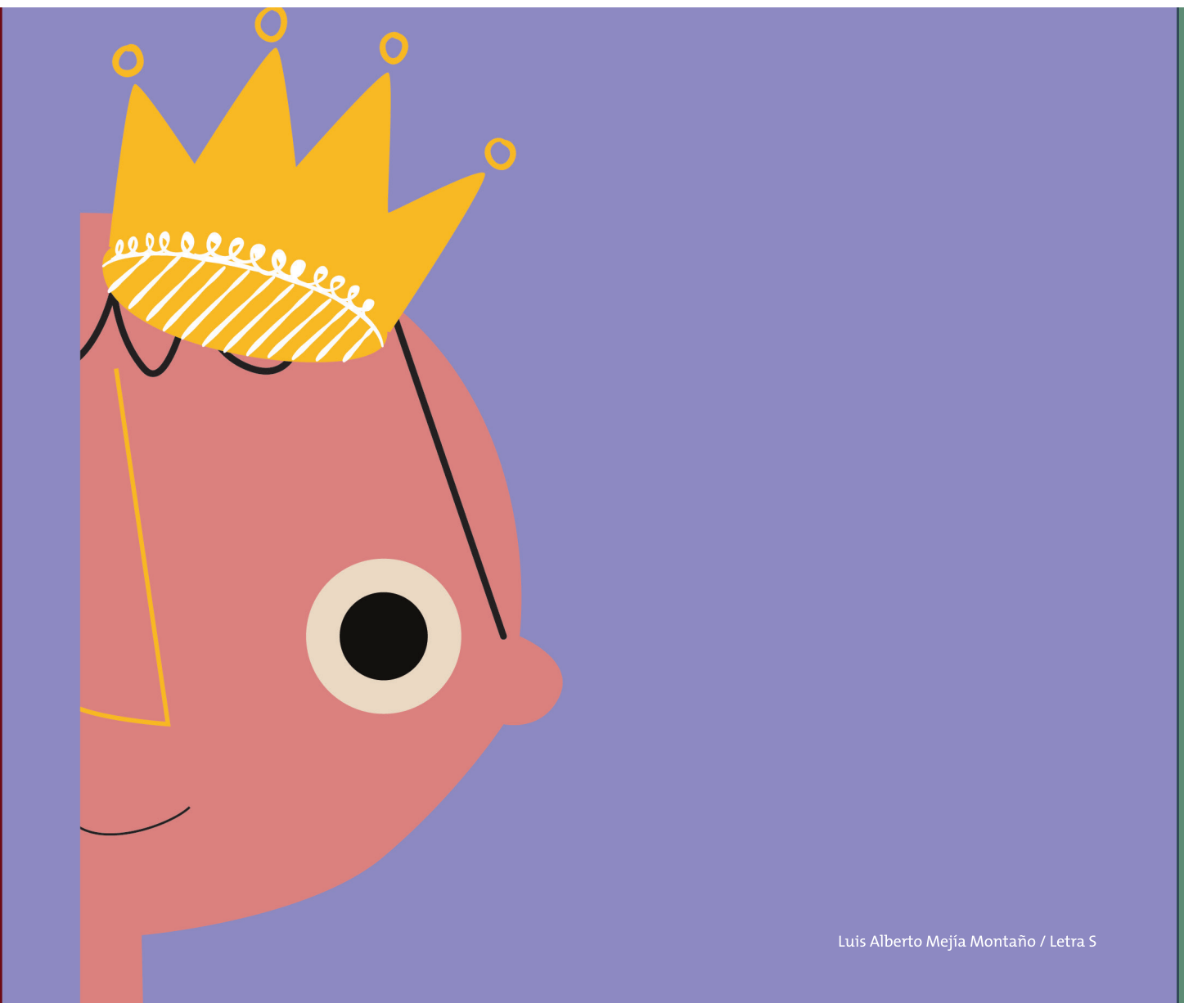

Luis Alberto Mejía Montaño / Letra S

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), la población infantil se puede dividir en tres etapas: primera infancia, referente a las edades de entre 0 y cinco años; etapa escolar, correspondiente al período de vida de entre los seis y once años, y la adolescencia, entre los 12 y 17 años.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una opinión consultiva con respecto a los temas de reconocimiento de matrimonio entre personas del mismo sexo y de la identidad o expresión de género de las personas transexuales, a fin de que sean reconocidos como derechos.

Diversidad sexual
LIBRE EN AMÉRICA

Leonardo Bastida Aguilar

Luis Alberto Mejía Montaño / Letra S

El recinto estaba listo. Un bar gay de San José, Costa Rica, sería el escenario para el primer matrimonio entre personas del mismo sexo en esa nación. Una pareja de hombres sería la protagonista de la historia con aparente final feliz tras varios años de lucha. Sin embargo, Mario Arias, de 28 años, y Roberth Castillo, de 25, oriundo de Venezuela, suspendieron la ceremonia debido a que el Consejo Superior de Notariado prohibió a sus miembros efectuar matrimonios entre personas del mismo sexo y realizar trámites de cambio de nombre a personas trans, en espera de una reforma de las leyes locales tras haberse recibido una serie de recomendaciones por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH).

A raíz de los hechos, la Sala IV de la Sala Constitucional costarricense está a la espera de dirimir sobre una acción de inconstitucionalidad relacionada con el caso, debido a que se violentan los derechos de las personas LGBTI y se incumple con las recomendaciones internacionales solicitadas por el propio gobierno de Costa Rica, un país donde el tema ha pasado al ámbito político ante las próximas elecciones presidenciales, polarizándose al grado de disminuir sus índices de aprobación en la sociedad en general.

OPINIÓN FAVORABLE

En mayo de 2016, el gobierno de Costa Rica envió a la CoIDH una serie de preguntas con respecto al reconocimiento de los matrimonios entre personas del mismo sexo y la validez de los procesos de cambio de nombre legal de las personas transexuales y transgénero que se llevaba a cabo en el país.

Las dudas del Estado costarricense consistían en saber si la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) contemplaba la protección a la identidad de género de las personas y si esto implicaría que el Estado reconociera y facilitara el cambio de nombre de las personas, mediante un trámite administrativo gratuito, rápido y accesible. De igual manera, existían incertidumbres sobre si era necesario que el Estado reconociera todos los derechos patrimoniales que se derivan de un vínculo entre personas del mismo sexo y si tendría que existir una figura jurídica que regule los vínculos entre personas del mismo sexo, para que el Estado reconozca todos los derechos patrimoniales que se derivan de dicha relación.

Tras poco más de un año de revisión, la CoIDH emitió la Opinión Consultiva 24, titulada *Obligaciones estatales en relación con el cambio de nombre, la identidad de género, y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo, y la dividió en tres partes.*

PRONUNCIAMIENTO POR LA NO DISCRIMINACIÓN

El primer apartado de la Opinión refiere que el artículo 1.1 de la CADH "es una norma de carácter general cuyo contenido se extiende a todas las disposiciones del tratado, y dispone la obligación de los Estados Parte de respetar y garantizar el pleno y libre ejercicio de los derechos y libertades allí reconocidos sin discriminación alguna". En caso contrario, el Estado que no lo garantice podría hacerse acreedor a una sanción. Lo mismo ocurriría si una ley local discrimina a un sector de la población, pues la CADH garantiza la "igual protección de la ley".

De igual manera, la CoIDH estableció que la orientación sexual y la identidad o expresión de género no son motivos para discriminar a una persona, pues si bien éstas no vienen mencionadas de manera explícita

Luego de **poco más de un año** de revisión de una **solicitud del gobierno** de Costa Rica, la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** emitió la **Opinión Consultiva** 24, titulada ***Obligaciones estatales*** *en relación con el cambio de nombre, la* ***identidad de género****, y los derechos derivados de un vínculo entre* ***parejas del mismo sexo***, con el fin de proteger legalmente tales derechos.

en el artículo 1.1 de la CADH, el mismo estipula que no puede discriminarse a las personas "por cualquier otra condición social", dentro de la cual se pueden incluir ambos conceptos.

En este rubro, el máximo tribunal interamericano contempló que se debe proteger de la discriminación por identidad de género, no sólo cuando aquella se dé con motivo de la manera en que la persona se autopercibe, sino también por la forma en que otras personas puedan interpretar la identidad genérica de la persona

IDENTIDAD RESGUARDADA

Sobre el derecho a la identidad, la CoIDH determinó que está vinculado con el derecho a la dignidad, en el sentido de que éste garantiza el "principio de la autonomía de la persona y la idea de que todos las personas deben ser tratadas como iguales, en tanto son fines en sí mismos según sus intenciones, voluntad y propias decisiones de vida". Además de permitir que "todo ser humano pueda autodeterminarse y escoger libremente las opciones y circunstancias que le dan sentido a su existencia".

También reconoció que al protegerse el derecho a la vida privada, éste no está limitado a la privacidad de la persona. Por el contrario, se extiende a factores como desarrollar la propia personalidad, aspiraciones, determinación de la identidad y definición de las relaciones personales.

En la opinión, la CoIDH advierte que la identidad de género es "la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento", por lo que un cambio de nombre o de identidad no debe estar ligado a una operación quirúrgica o una serie de peritajes.

Por el contrario, la identidad de género es un elemento que ayuda a construir la identidad de las personas, por lo que su reconocimiento ayuda a garantizar los derechos humanos de la población trans y su existencia legal, no sólo mediante un cambio de nombre en la papelería oficial sino con la modificación en todos los documentos de su nombre y género sin que sea visible dicho cambio.

LA OPINIÓN EMITIDA POR LA CORTE NO TIENE PARANGÓN CON LO REALIZADO POR OTRAS CORTES INTERNACIONALES, INCLUIDA LA EUROPEA.

MATRIMONIO IGUALITARIO RESPETADO

La CADH protege los derechos de las familias y la vida familiar sin establecer si hay o no un modelo de familia a seguir, por lo que cualquier manifestación de familia debe ser protegida así como sus derechos patrimoniales y la seguridad social.

Para ningún Estado representaría un dilema avalar los matrimonios igualitarios, pues su deber, asegura la CoIDH, es "extender las instituciones existentes a las parejas compuestas por personas del mismo sexo".

En su argumentación, la Corte señala que los conceptos de familia y matrimonio se modifican y adquieren nuevos significados con el tiempo, por lo que ahora deben ser concebidos desde una perspectiva más amplia.

Por tanto, a pesar de que pudieran presentarse algunas complicaciones, los Estados integrantes de la Organización de Estados Americanos deben reconocer y permitir los matrimonios entre personas del mismo sexo en igualdad de circunstancias con respecto a otros tipos de matrimonios. A manera de conclusión, el documento indica que todas las medidas deben ser aplicables, no sólo en Costa Rica, sino en todos los países afiliados al tribunal interamericano.

GRAN AVANCE

Como un "gran avance", calificó Jorge Errandonea, especialista en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Opinión emitida por la Corte, la cual no tiene parangón con lo realizado por otras cortes internacionales, incluida la europea, que, aseguró, hasta el momento no ha adoptado una postura tan definida con respecto a estos temas.

Durante su participación en la VIII Jornada Pública "Estándares interamericanos relativos a derechos de personas LGBTI", celebrada en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, explicó que detalles como que se acepte a la percepción de las personas como un motivo de discriminación o que se haya determinado que un cambio de nombre no representa necesariamente el reconocimiento de la identidad de la personas, significan una postura de avanzada a nivel jurídico, que debe empatar con lo social.

Para el jurista, el único pendiente en la Opinión es que pervivió la visión binaria del género al no establecer la posibilidad de un tercer género como sí lo han hecho tribunales de la India, Nepal y Pakistán, aunque resaltó que dentro de la respuesta de la Corte se haya contemplado a las y los niños trans.

Luis Alberto Mejía Montaño / Letra S

En su argumentación, la Corte señala que los conceptos de familia y matrimonio se modifican y adquieren nuevos significados con el tiempo, por lo que ahora deben ser concebidos desde una perspectiva más amplia.

El escritor canadiense Michel Marc Bouchard, cada vez más conocido en México, refleja en su producción teatral un compromiso con la ruptura de los estereotipos y el combate frontal a los prejuicos sobre la diversidad sexual y de otros tipos.

El compromiso ESCÉNICO

Carlos Bonfil

Foto: Fragmento de portada

“En mi trabajo subsiste la frase de Bertold Brecht que dice que el artista debe explorar la formas populares y cuestionarlas si tiene la pretensión de cambiar el mundo”, dice el dramaturgo, Michel Marc Bouchard, en charla con alumnos de teatro en México.

La obra del dramaturgo quebequense Michel Marc Bouchard se ha vuelto en poco tiempo un referente importante en la escena cultural mexicana. Sus trabajos (*Los endebles*, *Las musas huérfanas*, *Tom en la granja*), revelan el compromiso moral y político de combatir la intolerancia y los prejuicios, la defensa del lenguaje y la afirmación identitaria, y también señalan los estragos de ese atraso cultural al que se enfrenta la actriz francesa Sarah Bernhardt a su llegada a Québec en 1905 y que relata de modo, a la vez divertido y grave, *La divina ilusión*, la pieza más reciente del autor, actualmente en cartelera. A continuación algunos fragmentos de la charla de Bouchard con alumnos de teatro en México.

LA REVOLUCIÓN IDENTITARIA

Los artistas y los dramaturgos son el producto de su época. Comencé a escribir en los ochenta, durante un tiempo parteaguas de las revueltas sociales. Habíamos tenido la revolución anticlerical, también la feminista, y la revolución LGBT, pero la revolución más importante fue, sin duda, la revolución identitaria por la soberanía de Québec. En Québec la mayoría de la población es francófona y en ese momento estaba a punto de quedar sumergida por el poder anglófono y por el poder católico. A esa revuelta se le llamó la revolución tanquila. Nos liberamos entonces de la Iglesia y nos afirmamos frente a los anglófonos. Creamos de forma comunitaria, y con el respaldo de Estado, nuestras propias empresas, nuestro propio sistema de educación y de inmigración, y sobre todo una gran defensa jurídica de la lengua francesa La lengua oficial de Québec es hoy el francés, en la enseñanza, en los anuncios y en el mundo laboral. Hay una protección del francés en la televisión, en la radio y en todos los medios. Esa lengua se ha vuelto el arma de batalla y de defensa de la identidad de los canadienses francófonos.

Se dio también un gran orgullo y una necesidad de identificación de los quebequenses frente a ellos mismos, para saber quiénes eran y de dónde venían. Mi escritura tuvo la suerte de nacer en ese preciso momento histórico. Muchos quebequenses buscaron y encontraron la manera de identificarse a través del teatro, la literatura, el cine, la televisión y todas las representaciones artísticas que les mostraban quines eran. Pero el teatro estuvo siempre en un primer plano. En *La divina ilusión* coexisten tres lenguajes: el de los curas, la lengua de los franceses que llegan de Europa y la lengua de los quebequenses. Y al lado de ese contexto, está también lo que yo soy, mis preocupaciones y mis ideas fijas. Cuando escribí L*os endebles*, la idea del *coming out*, la salida del closet, lo gay, no existía realmente en el vocabulario teatral. La gente me decía, ¿te das cuenta del valor que se necesita para escribir algo así? Yo respondía: no es una cuestión de valor, sino de integridad personal.

EL CINE Y SUS PRESIONES

El cine es un medio extraordinario para conectar fácilmente con la gente, es un arte difícil y complejo que para mí representó una aventura laboriosa cuando decidí, por primera vez, hacer yo mismo un guión, el de Lilies (*Los endebles*), para el cineasta canadiense John Greyson. Ahí descubrí que la postura literaria es algo muy aleatorio en el cine. Ahí la obra se vuelve obra del realizador y ya no del autor. Primero de John Greyson en *Los endebles*, luego de Xavier Dolan en *Tom en la granja*. Es como si de pronto llegaras a tu casa y alguien hubiera cambiado los muebles, las ventanas, el espejo, y ya asistieras a ver todo eso como alguien que ha sido lobotomizado. Descubrí que en el cine hay como cinco tipos de escritura: el guión, el presupuesto, el rodaje, la edición y la posproducción, y en cada una de estas etapas se puede perder la película. Lo maravilloso del teatro es que es desde el principio es soberano. Y no cuesta nada. En el teatro un buen actor puede decir: veo llegar a doce caballos. Y si el actor es bueno uno los ve llegar. En el cine el productor te dice yo sólo veo un caballo. He hecho seis adaptaciones de mis obras para el cine, y puedo afirmar que en ese medio se negocia mucho. Se negocia el tránsito de lo teatral a lo cinematográfico, lo que se debe cortar y lo que finalmente ha de quedar. Y el problema es siempre el final. Creo que no

CUANDO ESCRIBÍ *LOS ENDEBLES*, LA IDEA DEL *COMING OUT*, LA SALIDA DEL CLOSET, LO GAY, NO EXISTÍA REALMENTE EN EL VOCABULARIO TEATRAL.

AGENDA

10 de Abril

Conferencia "Marihuana y salud"
Imparte: José Ramón de la Fuente
Sede: CEIICH, Piso 4, Torre II Humanidades, Ciudad Universitaria
Horario: 12:00 h

11 de Abril

Presentación libro
Varias miradas, distintos enfoques: los estudios de género a debate
Sede: Museo Memoria y Tolerancia
Horario: 16:00 h

12 de Abril

Conferencia "Las genealogías queer ¿De la ansiedad a la invención de la influencia literaria?"
Imparte: Natasha Tanna
Sede: CIEG, Piso 7, Torre II Humanidades, C.U.
Horario: 11:00 h

Reseñas

hay una sola de esas películas cuyo final sea idéntico al de mis obras. Estuvimos a punto de no hacer la película *Los endebles* por no lograr ponernos de acuerdo sobre el final. El final es la postura editorial del realizador, y uno al final tiene que ceder. En realidad lo que me gusta es que el público se vaya del teatro llevándose el espectáculo, que éste lo persiga, ya sea en las conversaciones con los demás, ya sea en su intimidad. Me gusta que la gente salga del teatro con una pregunta y no con una respuesta. Con *Tom en la granja* tenía al principio cuatro finales distintos y trabajamos en los ensayos con esas cuatro posibilidades para luego poder decidir después con cuál nos quedaríamos. Me quedé con el final que planteaba una pregunta, ya que los otros tres ofrecían respuestas y se volvían un tanto conciliadores, y esa idea de reconciliación estaba más próxima a lo comercial que a la dialéctica.

LA DIVINA ILUSIÓN

Antes de proponer *La divina ilusión* al Festival Bernard Shaw en Canadá, que me solicitaba un texto, había pensado en una adaptación de *Romeo y Julieta* ambientada en un momento de disturbios callejeros en Québec, y al mismo tiempo acababa de leer un texto sobre las declaraciones de Sarah Bernhardt en su visita a Québec en 1905 en las que hablaba de una nación de gente atrasada. Escribí ese texto pensando que vivimos en una época en que la cultura está en peligro. La cultura se ha vuelto un comercio, estamos dominados por culturas que también son imperialistas. El discurso de Sarah Bernardt me pareció entonces de una gran actualidad. Quise confrontar cosas como la espiritualidad, el mundo del arte y el mundo del trabajo, y sus maneras de interrelacionarse. Es cierto que puede haber un choque entre ellos, pero lo importante es poder hablar con la gente. En mi trabajo subsiste la frase de Bertold Brecht que dice que el artista debe explorar la formas populares y cuestionarlas si tiene la pretensión de cambiar el mundo. Por ejemplo, para hablar de un tema tan actual como el abuso sexual elegí poner la cuestion en las palabras y el comportamiento del personaje del hermano Casgrain. Él habla de su propia humillación y con ello revela una estructura que se está pudriendo. Al inicio vemos a Casgrain como un cura sometido a la institución y cuando al final elabora un discurso sobre cómo encontrar la paz y casi la gracia en la sumisión, sólo se trata de su manera de sobrevivir. Cuando al final todo estalla, vemos una denuncia del sistema desde el interior del sistema. Y no hablamos aquí ya sólo de la institución eclesiástica sino de diversas formas de opresión que incluyen a colectivos como los feministas o las minorías étnicas y sexuales. Actualmente escribo el guión para la adaptación fílmica de *La divina ilusión* y en la película el punto de vista principal será el del hermano Casgrain. Tratándose de una obra sobre el abuso del poder, ahora me parece menos una obra quebequense que una pieza mexicana, pues aquí siento más fuertes que en mi país los discursos sobre la pobreza y los abusos de clase o de la Iglesia, inclusive el discurso y el estilo mismo de Sarah Bernhardt lo siento aquí más vivo, a juzgar por las reacciones tan orgánicas que la obra ha recibido por parte del público mexicano.

Quise confrontar cosas tales como la espiritualidad, el mundo del arte y el mundo del trabajo, y sus maneras de interrelacionarse.

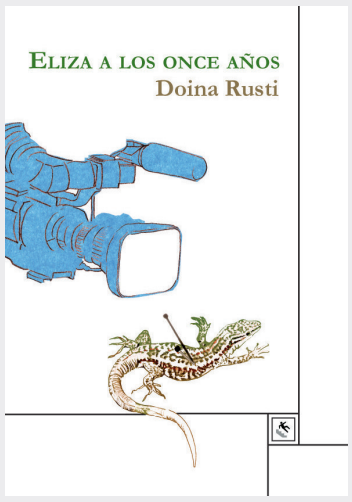

Eliza a los once años

Doina Rusti
Traspiés, 2014

TRAVESÍAS Y ENTRETENIMIENTO POR UNA NIÑA CON SÍFILIS

"¡Una prostituta de once años ha llenado el pueblo de sífilis!" fue el titular del reportaje realizado en la Agencia de Prensa Valahia News de Rumania. Enseguida, la chiquilla fue interceptada y llevada al hospital "evitando" así la propagación de la infección en la comunidad.

Su nombre era Eliza, mejor conocida como Lizoanca, una niña introvertida que se caracterizaba por su cabello zarrapastroso, a quien su padre, sin importar el humor que llevara, le propinaba unas golpizas públicas. Ella, en consecuencia, se sentía obligada a salirse de su casa, y aunque para muchos de los habitantes era un rumor, se sabía que la chica ofrecía su cuerpo a cualquier oportunista que le diera a cambio un croissant o algún harapo.

Luego de aparecer en los periódicos y en la televisión, el caso de la niña prostituta se había convertido en un objeto mediático, que exhibía a una sociedad indiferente ante su inocente y naturalizada desventura, con muy pocos deseos de ayudar a la criatura.

El espectáculo que reunía a los televidentes para saber más acerca de la pequeña pinga se acrecentó, sobre todo frente a las interrogantes: ¿A los cuántos años empezó?, ¿cuántos habían pasado por su cama?, ¿quiénes eran los "afectados"? o ¿cuáles eran los lugares en los que fornicaba?, cuestionamientos que los "líderes de opinión" intentaban contestar.

Eliza a los once años, es la obra de la escritora rumana Doina Rusti, basada en una historia real. La también cronista literaria ha recibido por dicho ejemplar el prestigioso premio Ion Creanga de la Academia Rumana. Ya antes había obtenido el galardón más importante de su país, el Premio de la Unión de Escritores de Rumania, por su novela *El fantasma del molino*.

Al leer sus páginas se percibirá su singular estilo de narración, que detalla el presente y el pasado de sus personajes, inspirada también en el contexto de su país tras el final del régimen comunista que se confluye con una dosis de fantasía.

Dulce Carpio

Mujer no reeducable

De: Stefano Massini
Con: Teresa Selma
Sábados, 19 :00 h, Centro Cultural El Foco

VOZ DE MUJER QUE PREVALECE

"Los enemigos del Estado se dividen en dos categorías: aquellos a los que se puede hacer entrar en razón y los incorregibles, es decir, los no reeducables. El Estado, pues, ha de utilizar todos los medios a su alcance para eliminarlos". Es el texto de una circular, fechada en 2005, que emitió uno de los ministros del gobierno ruso, ya encabezado por Vladimir Putin. La periodista Anna Politkóvskaya era uno de esos enemigos incorregibles, y tuvo que pagar un alto precio por levantar la voz.

El poder del testimonio llena por completo el escenario en *Mujer no reeducable*, monólogo de Stefano Massini que presenta una muestra del trabajo que Politkóvskaya realizó para documentar la guerra de Chechenia. Es la propia Anna quien habla, denuncia, confiesa, reflexiona. Por momentos muestra también su lado humano al dejar de lado la redacción periodística y narrar, simplemente –si se puede usar esta palabra–, el horror desbordado de la guerra.

Politkóvskaya fue una periodista comprometida con la verdad. Se expuso a todo tipo de riesgos a sabiendas de que era vigilada de cerca por uno y otro bando. Vivió incluso en carne propia la tortura, pero estaba convencida de que no podía callar.

Sólo un escritorio, una silla y unos papeles como escenografía enmarcan la impactante actuación de la primera actriz Teresa Selma, en cuyo cuerpo pequeño y delgado se recrean toda la fuerza y la pasión de las que era capaz Anna Politkóvskaya.

La periodista sabía que su trabajo le costaría la vida, pero no se detuvo. El cobro llegó el 7 de octubre de 2006, cuando recibió dos disparos en el elevador del edificio donde vivía. Sin embargo, en el Centro Cultural El Foco, cada sábado a las 19:00 horas, su legado sigue vivo y cada vez más personas pueden escuchar lo que Anna Politkóvskaya tiene, todavía, que decir.

Rocío Sánchez

La boca es una zona del cuerpo a la que no se suele poner la atención debida cuando de salud se trata. Sin embargo, las enfermedades que ahí se presentan pueden ser indicativas de afecciones más graves, por ejemplo, en el tracto digestivo, que son dignas de atención.

Salud

A PEDIR DE BOCA

Xochitl Celaya Enríquez

La salud bucal no consiste solamente en evitar las caries, sino en cuidar el bienestar de toda esa cavidad. Especialistas en odontología recomiendan revisiones y limpiezas periódicas para evitar enfermedades como la gingivitis, la periodontitis o incluso el cáncer.

Foto: Flikr/ maccantii

A sus 27 años, Liliana tenía molestias en los dientes cuando ingería alimentos fríos o calientes. Sentía un ligero dolor y asumió que su boca era muy sensible. En pocos meses, notó que sus dientes comenzaban a separarse por lo que decidió acudir con una odontóloga. El diagnóstico de la especialista fue periodontitis, una enfermedad causada por un mal manejo de cepillado que propicia pérdidas dentales a mediano plazo debido a una afección considerable en los huesos de la boca.

Si bien en los últimos años se ha incrementado el número de personas que recurren a especialistas en odontología por cuestiones estéticas, existe un gran número de pacientes que desarrollan enfermedades bucales que pueden poner en riesgo su salud.

De acuerdo con la odontóloga Dafne Romero, las principales enfermedades bucales en la población mexicana son cinco y van desde caries, gingivitis, periodontitis y halitosis hasta cáncer bucal.

La más común es la caries, que se desarrolla cuando se conjuntan los ácidos y el pH de la saliva con el alimento no removido de manera correcta con el cepillado, de modo que se forman pequeños agujeros que dañan el diente con el paso del tiempo. Cuando esta afección se detecta tempranamente, se puede hacer una restauración sencilla, sin cuidados especiales más allá de la higiene adecuada; sin embargo, si no se trata, puede perderse la pieza dental, que habrá de ser reemplazada con un implante o prótesis.

La gingivitis consiste en un proceso inflamatorio de las encías generado por la acumulación de bacterias en la superficie de los dientes (placa dentobacteriana) y se incrementa cuando algunos restos de alimentos no son removidos. La manera en que la encía se protege es inflamándose con la finalidad de continuar como protección del hueso y tejido de soporte de los dientes.

Si no se tiene el cuidado necesario, la placa puede convertirse en sarro debido a que las bacterias se engrosan en la superficie de los dientes. Quienes comienzan con inflamación en las encías tienen síntomas como sangrado de éstas al morder algo duro o incluso con el cepillado dental.

La periodontitis es la consecuencia del desarrollo de gingivitis no tratada. Se desencadena cuando el sarro comienza a afectar al hueso de la boca, de tal forma que los dientes pierden fijación hasta que se caen por la constante movilidad. Una persona que tiene periodontitis debe controlarse de forma continua, de otro modo tiene mayor probabilidad de perder toda la dentadura. Los síntomas de este padecimiento consisten en sensibilidad con la temperatura (alimentos fríos o calientes), y molestias cuando se consumen ciertos ácidos como los cítricos; de igual modo el cambio de coloración en encías es una alerta para atender en breve esta afección.

La halitosis se caracteriza por la presencia mal aliento como consecuencia de las enfermedades mencionadas, (caries, acumulación de sarro, periodontitis o úlceras mal tratadas); sin embargo otras enfermedades vinculadas con afecciones en los riñones, problemas de digestión o personas con diabetes pueden generarla también.

En los últimos cuatro años, el cáncer bucal se ha convertido en una de las enfermedades bucales más comunes en México ya que su prevalencia se incrementó en 4 por ciento. Las principales causas de esta patología son el abuso en el consumo del alcohol y el cigarro, así como las exposiciones extremas al sol sin protección. Incluso las prótesis removibles que no están bien ajustadas, que propician úlceras, pueden ocasionar que las células que están dentro de la mucosa bucal muten y ocasionen cáncer.

Un cáncer bucal se puede tornar muy agresivo si no se trata a tiempo, por ello se debe prestar atención si una úlcera no cicatriza en 15 días, o si se tiene dolor en alguna zona de la boca cuando se ingieren ciertos alimentos.

PREVENCIÓN

Las enfermedades dentales son prevenibles si se tiene una cultura de cuidado bucal. De acuerdo con Dafne Romero, es necesario tener una correcta higiene bucal y hacerse una limpieza profesional cada seis meses.

Una persona con diabetes se ve más afectada si desarrolla periodontitis, pues su condición acelera la pérdida de hueso, de igual modo las personas que tienen el sistema inmune comprometido, como aquellas que viven con VIH/ sida no controlado, o quienes están en tratamientos por cáncer, tienen mayores probabilidades de acelerar el tiempo de pérdida de piezas dentales en caso de desarrollar periodontitis.

Si se detecta algo anormal debe ser evaluado por un patólogo para que analice el tejido afectado por medio de una biopsia con la finalidad de que se diagnostique de forma temprana cualquier padecimiento..

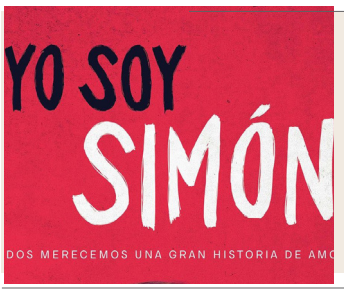

Simón, Simón

Todo el mundo merece una gran historia de amor. Pero para Simon Spier, un chico de 17 años, resulta ser un poco más complicado: todavía no le dice a su familia o amigos que es gay, y, de hecho, ni siquiera conoce la identidad del compañero de clase anónimo del que se ha enamorado en línea. Resolver ambas cuestiones prueba ser hilarante, aterrador y un punto de inflexión en su vida. Dirigida por Greg Berlanti, escrita por Isaac Aptaker y Elizabeth Berger (*This is Us*), y basada en la aclamada novela de Becky Albertalli, *Yo soy Simón* es una historia divertida y sincera sobre el viaje emocionante de encontrarte a ti mismo y enamorarte, para poder alcanzar la adultez. Llega a las salas mexicanas el próximo 13 de abril.

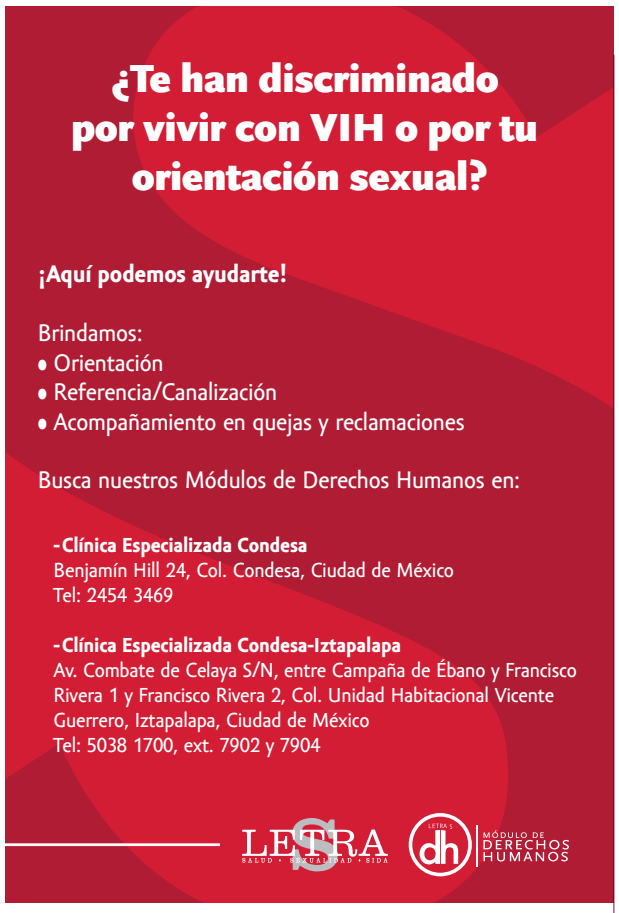

Opinión

(App)lícate con tu sexualidad

Católicas por el Derecho de Decidir

Desde 2016 Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) desarrolló el Manual educativo Sexualidad y adolescencia, habilidades para la toma de decisiones libres e informadas, para trabajar con estudiantes de escuelas secundarias y preparatorias por medio de un taller.

A partir de un enfoque de educación integral de la sexualidad, de derechos humanos, de género y argumentos católicos que promueven la libertad y autonomía, el Manual ofrece información y experiencias de aprendizaje para que adolescentes y jóvenes aclaren dudas y enfrenten dilemas en el ejercicio de su sexualidad y sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tomando como ejes de reflexión y discusión capítulos de Catolicadas.

Con el propósito de crear una herramienta novedosa y atractiva de evaluación del taller, diversos especialistas en investigación, comunicación y sexualidades juveniles de CDD desarrollaron un videojuego que invita a adolescentes y jóvenes a reflexionar y tomar decisiones sobre las relaciones de noviazgo, el inicio de la vida sexual, la prevención de embarazos, y cómo enfrentar situaciones de violencia sexual. A lo largo de tres niveles los jugadores se enfrentan a diversos retos que tendrán que resolver seleccionando el camino que les parezca mejor; una vez que han elegido una respuesta aparecerá un mensaje para que reflexionen su decisión.

A finales de 2017 se realizaron talleres con 166 estudiantes de secundaria y preparatoria de los estados de Chiapas, Estado de México, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Yucatán, 52% de los cuales eran mujeres y 48% hombres. Se hizo una evaluación aplicando un cuestionario al inicio y el videojuego al final del taller, ambos con el mismo contenido. Adolescentes y jóvenes mostraron gran entusiasmo y asombro ante esta forma novedosa y lúdica de evaluación que los invita a reflexionar sobre situaciones a las que se enfrentan cotidianamente.

Los resultados de la evaluación revelan que al término del taller más mujeres que hombres reconocen que ellas pueden vivir su sexualidad de diversas maneras y que sus elecciones deben ser respetadas. De igual forma se incrementó el número de mujeres que valoraran la importancia de tomar decisiones autónomas para prevenir embarazos y consideran que deben respetarse las decisiones que las adolescentes toman frente a un embarazo no planeado y no deseado. En el caso de los hombres, el taller permitió que un mayor número de ellos reconociera la necesidad de involucrarse de manera activa en la prevención de embarazos.

En términos generales la evaluación mostró que los adolescentes y jóvenes que participaron en el taller transformaron algunas valoraciones sobre los temas abordados y manifestaron intenciones de cambio para enfrentar de manera más asertiva y autónoma situaciones relacionadas con el ejercicio de su sexualidad y la prevención de embarazos no planeados y no deseados, especialmente entre las mujeres.

Para poner a disposición de una audiencia más amplia el videojuego, CDD decidió lanzarlo a través de una aplicación gratuita para dispositivos Android y IOS a finales de 2017, con el nombre (App)lícate con tu sexualidad. Se trata de una herramienta educativa en un formato atractivo para adolescentes y jóvenes que busca difundir información útil y promover valores como el respeto, la autonomía, la libertad y la igualdad.

Las reacciones alérgicas están entre las enfermedades crónicas que se padecen durante la niñez. Se trata de una reacción exagerada del sistema inmunológico ante alguna sustancia que en otras personas es inofensiva, como los lácteos, el polen o las células muertas de los animales. Es importante su adecuado manejo desde edades tempranas.

Alergias INFANTILES

Anadshieli Morales

Las alergias son la forma en que el sistema inmune responde de forma inadecuada a sustancias que normalmente no tendrían que generarnos algún padecimiento, conocidas como alérgeno. La presencia de alérgenos en niños y niñas puede originarse por el contacto con la piel o pueden respirarse, comerse o recibirse a través del uso de algún medicamento y causar síntomas desde picores o urticaria, hasta problemas más graves como una reacción anafiláctica, es decir, repentina y grave que puede poner en riesgo la vida.

Al presentarse una alergia, el sistema inmunológico trabaja de forma exagerada enviando señales que produzcan anticuerpos llamados inmunoglobulina E (IgE) para que liberen sustancias químicas (histaminas) que viajan al torrente sanguíneo y defienden al cuerpo de sustancias invasoras -los alérgenos-. La reacción alérgica en el infante se presentará de acuerdo con la parte del cuerpo que haya sido expuesta al alérgeno. Comúnmente afectan los ojos, la nariz, la garganta, los pulmones o la piel.

Las alergias ocupan los primeros lugares entre las enfermedades crónicas infantiles. Si bien tienen un componente hereditario, se tienen que revisar elementos que no desarrollen una tendencia a una alergia en niños y niñas como el abandono de la lactancia materna antes de los seis meses del nacimiento o la introducción precoz de alimentos.

Algunos alérgenos comunes que las y los infantes reciben por vía respiratoria son el polen de las flores, el moho y las células muertas de las mascotas, mientras que en los alérgenos de alimentos se encuentra el maní, frutos secos, huevo y leche de vaca.

PRINCIPALES ALÉRGENOS

VÍA RESPIRATORIA:

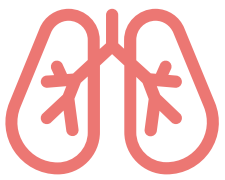

- -Polen
- -Moho
- -Polvo
- -Células muertas de la piel de las mascotas
- -Cucarachas

ALIMENTOS:

- -Frutos secos (avellanas, nueces, almendras)
- -Huevos
- -Leche de vaca
- -Cacahuates

Luis Alberto Mejía Montaño / Letra S

SÍNTOMAS:

Nariz tapada que dura más de una semana o se da en la misma época cada año. (Puede incluir goteo nasal, congestión, estornudos y carraspeos)

Picazón o sensación de hormigueo en la boca y la garganta.

Tos, sibilancias, dificultad para respirar y otros síntomas respiratorios.

Enrojecimiento, picor o erupciones secas y escamosas de la piel.